

**Modificando la partida respectiva del
Pliego de Educación Pública, del Presu-
puesto para 1967**

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO
Presidente del Congreso

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PERUANA.**

Ha dado la Ley siguiente:

ARTICULO 1°— Modifícase el texto de la Partida Específica "Para la terminación del local de la Escuela Primaria N° 1487 del anexo de Quispe, por intermedio del Concejo Municipal de Ocallí, Luya S/. 155,508.87", consignada en la Sub-Partida 3.2.0. Obras, en la Asignación N° 5 del Pliego de Educación Pública del Presupuesto Funcional de la República para 1967; la que quedará como sigue: "Para la terminación del local de la Escuela Primaria N° 1487 del anexo de Quispe, por intermedio del Concejo Municipal de Ocallí, Luya S/. 103,508.87", y, "Para la reconstrucción del local del Colegio Agropecuario y de su internado, en la ciudad de Bagua Chica, por intermedio del Concejo Provincial de Bagua, del Departamento de Amazonas, S/. 52,000.00". —Total: S/. 155,508.87.

ARTICULO 2°— El Ministerio de Educación Pública se encargará de la dirección y ayuda técnica de las obras a que se refiere el artículo 1° de la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos sesentisiete.

Luis Alberto Sánchez, Presidente del Senado.

Antonio E. Monsalve Morante, Presidente de la Cámara de Diputados.

Teodoro Balarezo Lizarzaburu, Senador Secretario.

Oscar Eduardo Carbajal Soto, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129° de la Constitución, mando se publique y se comuniqué al Ministerio de Educación Pública, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos sesentisiete.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO Presidente del Congreso.

LEONIDAS CRUZADO QUIROZ, Senador Secretario del Congreso.

ALEJANDRO ALBERDI CARRION, Diputado Secretario del Congreso.

Lima, 15 de Noviembre de 1967.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Octavio Mongrut Muñoz
